



TRIBUNAL CALIFICADOR UNICO
CUERPO DE AUXILIO JUDICIAL
-ACCESO LIBRE-
(Orden JUS/60/2020, de 15 de enero)

ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR UNICO DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE EN EL CUERPO DE AUXILIO JUDICIAL, CONVOCADO POR ORDEN JUS/60/2020, DE 15 DE ENERO.

En Madrid, a 28 de marzo de 2022, reunidos los componentes del Tribunal Calificador Único de las pruebas selectivas para cubrir plazas de Auxilio Judicial, adoptan los siguientes Acuerdos:

PRIMERO:

Se han detectado errores materiales en el Anexo I del Acuerdo de 3 de marzo de 2022 que afectan a la puntuación obtenida por los aspirantes en la relación de méritos de la fase de concurso.

Una vez subsanados dichos errores, se acuerda publicar Anexo I con la relación definitiva de la valoración de méritos de la fase de concurso de los aspirantes que superaron la fase de oposición, según lo establecido en la Base 7.4 de la Orden de Convocatoria, con indicación de la puntuación obtenida en cada apartado y la total en dicha fase.

SEGUNDO:

En consecuencia, se han producido cambios en la relación de aprobados, al haberse elevado la puntuación de quienes resultaban afectados por dichos cambios. Se han incluido en el listado de aprobados dichos opositores y excluido un número equivalente según el número de plazas en cada ámbito territorial.

Se publica en el Anexo II la relación definitiva de aspirantes, por orden de puntuación, de cada ámbito territorial, que han superado el proceso selectivo, conforme al número de plazas ofertadas.

TERCERO:

Se aceptan las renunciaciones voluntarias a formar parte de la relación de aprobados del proceso selectivo de los siguientes opositores:

AMBITO TERRITORIAL	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	ACCESO
ANDALUCIA	28776****	CHAVES REINOSO, ALBERTO	D
CANARIAS	44704****	HERNANDEZ ACOSTA, JOSE CARLOS	
CANARIAS	79020****	MOHAND EL JAYIDI, NORA	
MINISTERIO DE JUSTICIA	71650****	GORGOJO GONZALEZ, SANDRA	
MINISTERIO DE JUSTICIA	04849****	LALLANA DEL CASTILLO, ELENA	
MINISTERIO DE JUSTICIA	44788****	RONCERO PEÑA, JERONIMO PAULINO	
NAVARRA	15849****	ROA ORTIGOSA, MARIA ARANTZAZU	

D^a NORA MOHAND EL JAYIDI, NIF.: 79020****, ya figuraba su renuncia en el Acuerdo de 3 de marzo.

CUARTO:

Elevar al Ministerio de Justicia propuesta con la relación definitiva de aprobados del proceso selectivo, de cada ámbito territorial, que figuran en el Anexo II, de acuerdo con lo dispuesto en la base 7.8 de la Orden de Convocatoria, cuyo número de aprobados no supera al de plazas convocadas, con indicación del número de orden, puntuación obtenida en cada uno de los ejercicios obligatorios y el total obtenido en cada ámbito territorial.

Los opositores que no se hallen incluidos en dicho Anexo II, tendrán la consideración de no aptos, quedando eliminados del proceso selectivo.

QUINTO:

De acuerdo con la Base 7.6 de la Orden de convocatoria, una vez valorado el conocimiento de las lenguas oficiales propias de las Comunidades autónomas y del derecho Civil Vasco, se publicarán en la página web del Ministerio las relaciones con la puntuación obtenida de cada opositor.

Dicha puntuación, tanto del examen como de la documentación acreditativa, se ajustará según el baremo contenido en el Anexo I-C de esta convocatoria y sólo surtirá efectos para la adjudicación de destinos en la Comunidad Autónoma correspondiente.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR ÚNICO. - Beatriz López Pesquera